

EXPEDIENTE: 22/2025

OBJETO: Convocatoria pública de subvenciones, correspondiente al año 2025, a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista

ASUNTO: Propuesta de resolución definitiva.

ANTECEDENTES.

Con fecha 03/09/2025 se formuló propuesta de resolución provisional (rectificada posteriormente con fecha 11/09/2025) al no haber sido incluida en inicial la solicitud de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SAN GONZALO. El plazo para alegaciones, reformular el proyecto, desistir o aceptar la subvención provisional propuesta, finalizó el 26/09/2025.

Consta la presentación de alegaciones por dos entidades: Asoc. Prof. de Comerciantes de Pescado y Marisco de Sevilla y Provincia (PS 20) y Asoc. Comerciantes del Mercado de Abasto Las Palmeritas (PS 22), las cuales han sido informadas por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial y examinadas por la Comisión de Evaluación de 09/10/2025.

Consta la presentación de aceptación de la subvención por parte de todas las entidades para las que se propone la concesión de subvención en la propuesta provisional de 11/09/2025, así como la reformulación y aceptación del proyecto por parte de la Confederación Provincial de Comercio Servicios y Autónomos de Sevilla, APROCOM (PS 31).

Asimismo, con fecha 25/09/2025 se recibe en el Servicio de Promoción y Formación Empresarial solicitud presentada a la presente convocatoria por la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE TRIANA (PS 33), la cual fue presentada en plazo a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla con fecha 01/07/2025 y remitida por error al Distrito Triana. Habiendo sido completada esta solicitud en tiempo y forma se ha procedido a su valoración conforme a lo previsto en el apartado 12 convocatoria pública.

Con fecha 09/10/2025 se ha reunido la Comisión de Evaluación de la convocatoria. Asimismo por Resolución nº 7615 de 27/10/2025 del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio se ha aprobado la ampliación del gasto que conlleva la convocatoria la cual ha quedado definitivamente dotada con un crédito de 387.200,70 euros, por lo que conforme a lo informado por la Comisión de Evaluación referida, procede la formulación de propuesta definitiva en los términos establecidos por ésta y que se trasladan a la presente propuesta.

A la vista de los antecedentes expuestos, emitido informe por la Comisión de Evaluación; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2025 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista, y con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), por la instructora del procedimiento se formula la siguiente

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO: Proponer la estimación de las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución provisional de la convocatoria por las entidades solicitantes que se indican a continuación, debiendo darse traslado a las mismas del informe que sirve de motivación al acuerdo que se adopta en tal sentido, en el particular que les afecte:

P.S.	SOLICITANTE
20	ASOC. PROF. DE COMERCIANTES DE PESCADO Y MARISCO DE SEVILLA Y PROVINCIA (ADEPESCA)
22	ASOC. COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO LAS PALMERITAS

SEGUNDO: Proponer la aprobación de la adjudicación de 33 ayudas económicas, en relación con la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones correspondientes al año 2025 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista, a los beneficiarios que se relacionan en el **Anexo I** de la presente propuesta de resolución, por los importes y conceptos que asimismo se indican para cada uno de ellos.

TERCERO: Proponer aprobar el pago de las ayudas a las entidades beneficiarias señalados en el apartado segundo de esta propuesta, siendo el importe total de las mismas de 387.200,70 euros, correspondiendo a Asociaciones de Comerciantes un importe total de 237.200,70 euros y a Federaciones y Confederaciones un total de 150.000 euros que se financiarán con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 01161- 43302-48900 del presupuesto vigente y que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 19 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2025 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista.

CUARTO: Prescindir del trámite de audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común al no figurar en el procedimiento otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades y personas interesadas.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones se advierte que la propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

La presente propuesta se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, para que las entidades interesadas para las que se proponga la concesión de subvención y aquéllas para las que se proponga una subvención por importe diferente al propuesto con fecha 11/08/2025, puedan presentar la **ACEPTACIÓN** de la subvención propuesta utilizando el **Anexo V** de la convocatoria.

No será necesaria la presentación de aceptación de la subvención por aquellas entidades que ya la hubieran presentado en relación a la propuesta provisional de 11/09/2025 cuya subvención no haya experimentado variación.

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



La presentación de la documentación se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Trascurrido dicho plazo se remitirá la propuesta de resolución definitiva acompañada de las aceptaciones a la Intervención Municipal para la fiscalización del gasto. Finalmente procederá elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la aprobación de la resolución del procedimiento de la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones correspondientes al año 2025 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista, así como el gasto que conlleva.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==			

ANEXO I: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIBLES Y HAN SIDO PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA 2025.

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

ORDEN PRIORIDAD	PS	DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTOS	IMPORTE PROYECTO APROBADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO	% SUBVC.	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTA	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	19	ASOCIACIÓN GREMIAL ARTE SACRO	75	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	10.000,00 €	c) Realización de acciones de comunicación y publicidad
2	20	ASOCIACIÓN PROFESIONAL COMERCIO MINORISTA DE PESCADO	73	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	10.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
3	30	ASOCIACIÓN MERCADO PUERTA DE LA CARNE	59,8	11.000,00 €	10.000,00 €	90,91%	10.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o Publicidad
4	10	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BERMEJALES	59	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	5.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
5	24	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE PINO MONTANO	59	9.982,50 €	9.982,50 €	100,00%	9.982,50 €	b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales c) Realización de acciones de comunicación y/o Publicidad
6	25	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	57	9.982,50 €	9.982,50 €	100,00%	9.982,50 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales c) Realización de acciones de comunicación y/o

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



	PALMERITAS								zonas comerciales c) Realización de acciones de comunicación y/o Publicidad
15	11	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANTA JUSTA	48,4	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	10.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
16	2	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DEL CERRO DEL AGUILA	48,2	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	10.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
17	13	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LOS REMEDIOS	44,8	11.430,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	87,49%	10.000,00 €	b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales
18	16	ASOCIACIÓN GREMIO LIBRERÍAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	44,6	9.788,90 €	9.788,90 €	9.788,90 €	100,00%	9.788,90 €	d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
19	6	ASOCIACIÓN COMERCIO Y SERVICIO DE LAS C/ LEÓN XII, AVDA CRUZ ROJA Y CALLES ALEDAÑAS	43,4	8.400,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	95,24%	8.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
20	3	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	43	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100%	10.000,00€	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
21	5	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AVENIDA DE MIRAFLORES	42,6	8.400,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	95,24%	8.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



22	33	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE TRIANA	42,2	9.915,00 €	9.915,00 €	100,00%	9.915,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
23	9	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES PIO XII	41,2	8.400,00 €	8.000,00 €	95,24%	8.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)
24	1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ROCHELAMBERT	38,4	8.566,80 €	8.566,80 €	100,00%	8.566,80 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad g) Acciones formativas dirigidas a asociados
25	8	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SAN GONZALO	37,8	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	10.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas)

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES

ORDEN PRIORIDAD	PS	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	% SUBV.	IMPORTE A CONCEDER	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	15	FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA	75	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	c) Realización de acciones de comunicación y publicidad
2	32	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR (FAEL)	73	20.500,00 €	20.000,00 €	97,56%	20.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad f) Prestación de servicios a los asociados
3	17	FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA	70	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
4	26	CONFED. PROVINC. DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y AFINES DE SEVILLA (FEICASE)	67	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	30.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
5	18	FEDERACION COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA	63	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	c) Realización de acciones de comunicación y publicidad
6	14	FEDERACIÓN SEVILLA	61	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	9.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		



		COMERCIO VIVO						(campañas)
7	21	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL (FEDEME)	60	16.878,73 €	15.000,00 €	88,87%	15.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
8	31	CONFEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SEVILLA (APROCOM)	57	17.500,00 €	17.500,00 €	91,43%	16.000,00 €	a) Realización de acciones promocionales (campañas) e) Prestación de servicio a la clientela f) Prestación de servicios a los asociados

Código Seguro De Verificación	LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	30/10/2025 13:44:47
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LXYb6CuD236WD1poAk6l4w==		

